



Presentado al sector vitivinícola el "Libro Electrónico de Bodega"

texto J. U. · fotografía M. A.

La Dirección de Calidad Alimentaria del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca ha presentado al sector vitivinícola el 'Libro Electrónico de Bodega', una aplicación informática adaptada a las bodegas de la Comunidad Autónoma Vasca para el registro de entradas y salidas que, conforme a la normativa comunitaria, tiene que llevarse en el sector.

La Dirección de Calidad Alimentaria del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco se reunió con los Consejos Reguladores de bodegas de la Comunidad Autónoma Vasca, tanto de Txakolí como de Rioja, y la asociación ABRA, para informarles sobre el lanzamiento del "Libro Electrónico de Bodega". Se trata de una aplicación informática para cumplimentar los libros de registro que, según la normativa europea, son de uso obligatorio en las bodegas.

De conformidad con lo dispuesto en el título III del Reglamento (CE) 436/2009, las personas físicas o jurídicas y las agrupaciones de personas que, para el ejercicio de su profesión o con fines comerciales, tengan en su poder un producto vitivinícola deberán llevar una contabilidad específica de dicho producto en libros-registro, en los que anotarán las entradas y salidas de cada lote efectua-

das en sus instalaciones, así como las manipulaciones que se han efectuado. La cumplimentación por medios informáticos de estos libros ha sido una aspiración de las bodegas de nuestra Comunidad Autónoma, deseosas de contar con una alternativa moderna a los tradicionales Libros-Registros en papel de suministro oficial.

En respuesta a esta necesidad, la Dirección de Calidad Alimentaria, contando con la colaboración de algunas bodegas que han participado en la fase de pruebas, ha diseñado y desarrollado el "Libro Electrónico de Bodega", una herramienta informática propia adaptada al sector vitivinícola de la Comunidad Autónoma Vasca, para uso exclusivo de cada bodega.

Básicamente, se trata de registrar las acciones que se realizan en la bodega (entrada de uva, prensado, vinificación, embotellado, prácticas enológicas, procesos de elaboración, ventas....) para

que el sistema escriba en los libros (verdes y rojo) los apuntes correspondientes a cada acción, actualice el aforo de la bodega y, con todo ello, se pueda conocer la trazabilidad del producto existente en la bodega mediante la visualización de todos los pasos que se han dado hasta obtener dicho producto. En resumen, a través de esta aplicación se registran los asientos de la contabilidad vitivinícola, se mantiene actualizado el aforo y el stock y, se conoce la trazabilidad de los productos.

Hasta ahora, la aplicación ha sido testada por bodegas pequeñas, que han registrado cada uno de los pasos que han dado en la elaboración de sus productos, y con algunas bodegas de mayor tamaño, en las que se ha trabajado a menor nivel de detalle. Todos ellos han colaborado con sus aportaciones para conseguir que el "Libro Electrónico de Bodega" sea práctico, de fácil uso y responda a las necesidades de registro de las bodegas vascas. Una vez comprobada su operatividad, el Gobierno Vasco, en estrecha colaboración con los Consejos Reguladores y asociaciones, se encargará de divulgar la nueva herramienta informática entre todas las bodegas.